Redacción

Administración,

Calle de Barbieri

núm. 8, ent.º

Apartado, 436

# MAI · ORGANO · DE · OPINION · MILITAR

de la propiedad

este periódico

Calle de Barbieri

núm. 8, bajo MADRID

ANUNCIOS, RECLAMOS, COMUNICADOS. ESQUELAS MORTUORIAS À PRECIOS CONVENCIONALES

5 cts.

Este diario insertará cuantos escritos reciba en defensa de los intereses militares y navales, siempre que la Dirección los estime compatibles con las leyes y consideración públicas.

5 cts.

TODA LA CORRESPONDENCIA DIRÍJASE AL ADMINISTRADOR APARTADO DE CORREOS, NÚM. 436

SANCION Y PROMULGACION

Al mediodía ha recibido S. M. el Rey á la Mesa del Senado, que ha llevado á la sanción regia las leyes acordadas por el Parlamento, é iniciadas en la Cámara popular; pues es sabido son llevadas á Palacio por la segunda que entiende en cada ley.

Dada la exquisita corrección del Rev en todos sus actos y el respeto escrupuloso á la Constitución con que procede siempre, las habrá subscripto todas invariablemente con igual complacencia. porque legalmente cada acuerdo de las Cortes significa una expresión de la voluntad de su pueblo.

Pero si prescindiendo de los deberes de la altísima misión de soberano, pudieran conocerse los afectos de su corazón, no nos equivocaríamos mucho si señaláramos qué firma ha puesto con más gusto, de las veinte que el presidente de la Alta Cámara ha solicitado de la Majestad Real.

Nuestro joven y valeroso monarca es juntamente con todos sus atributos, soldado por excelencia, y como entre todas esas leyes abundan las relativas á cuestiones económicas, entre ellas los Presupuestos, y una sola se refiere á militares. á ésta es á la que aludimos al decir que la ha afirmado con placer especial.

Y no podemos equivocarnos, porque además de tal condición, envuelve un acto de justicia de los que agradan á toda alma generosa como es la del Rey de España.

Viene esa ley á conferir un modesto ascenso á oficiales subalternos del Ejército, que han ofrendado al ejercicio de las armas la flor de su vida y se encuentran con la cabeza llena de canas y el pecho de cruces, sin poder pasar del modestísimo empleo que disfrutan.

Mediante esta ley, dan un paso adelante. Y tan justo es que lo den, que el proyecto del ministro de la Guerra fué muy mejorado en el Congreso, y lo aprobado por este Cuerpo colegislador, lo fué después por la Cámara aristocrá-

Tenemos la seguridad, de que si en las funciones de la Corona entrara la modificación de leyes, S. M. la mejoraría aún, porque siempre está propicio al bien de sus servidores militares.

Al quedar hoy como ley perfecta, mediante la firma Real, el ascenso de los primeros y segundos tenientes de la Escala de Reserva, consideramos oportuno de nuevo felicitarlos y aplaudir al conde del Serrallo, que á su vez sentirá gran satisfacción al ver su obra completamente terminada.

Contando con la voluntad del general Echagüe, autor del proyecto, y por lo tanto, iniciador de la idea redención de estos subalternos, vamos á permitirnos hacerle un ruego, y es que no retarde la aplicación de los benéficos efectos que á él se le deberán.

Muchas de las leyes hoy sancionadas, serán promulgadas enseguida, y una de ellas ha de ser la de presupuestos, para que rija desde el día 1 de Enero de 1915.

El ministro es el primero que está convencido de lo justo que es el ascenso de esos oficiales, unos y otros; pues no puede desconocer tampoco la legítima impaciencia que sienten por alcanzarlo, ni que llevan muchos años esperándolo, y casi tocándolo desde Junio, en que se leyó el proyecto en el Congreso.

Un mes más, después de ser ley, constituiría infligirles una tortura innece-



EN LA BATALLA DEL MARNE. - Un ampamento de artilleria francesa y de aeroplanos.

saria y cruel, que no ha de realizar el digno general, de cuya voluntad depende todo va.

El día 31 de Diciembre de 1905 fué sancionada la ley que también concedía el ascenso á los segundos tenientes de la Escala de reserva. Igualmente la llevó á Palacio la Mesa del Senado, á la vez que la de presupuestos para el año si guiente; pero no se promulgó hasta el día 28 de Febrero, con lo que no pudieron revistar de primer teniente hasta el mes de Marzo.

Que ahora no suceda nada parecido; que al comenzar el 1915 se realice la gran justicia; que no se prolongue más la angustiosa espera, y esos oficiales tendrán que agradecer un favor más el que le deben el principal.

#### Noticias militares

El general Beranguer.

Ha llegado á esta corte, donde pasará una temporada, el bizarro general, jefe de las Fuerzas Indígenas de Melilla, don Dámaso Berenger.

Mandos en Marina.

Ha sido nombrado comandante del aviso «Urania» el capitán de navío D. Juan de Carranza.

-Idem del acorazado «España» el capitán de navio D. Manuel de Flores. -Idem para el mando de la provincia

marítima de Algeciras el capitán de navío D. Eduardo Bonmati.

Oficiales fallecides.

Falleció en Málaga el capitán (escala de reserva) D. Aniceto Martínez Gallardo con destino en el batallón de segunda reserva de dicha plaza.

-El día 21 falleció en Monforte el capitán (escala de reserva) de la Zona 53 D. Manuel Rodríguez Rodríguez.

El tifus en Barcelona.-Soldados falle-

Durante la pasada epidemia fallecieron del tifus en el Hospital Militar de Barcelona, 42 individuos del Ejército.

El regimiento más castigado fué el de dragones de Santiago, que tuvo siete bajas, y los que menos, el primero de Artillería de Montaña, el batallón de Albuera y el de Alba de Tormes, que tuvieron una cada uno.

#### Garabineros

Ingreso de los cabos en el Instituto. En vista de un escrito que el director general de Carabineros dirigió al Ministerio, se dispone que por lo que respecta á los cabes y asimilados, quede nuevamente abierto el curso de las instancias que éstos promuevan en súplica de ingreso en dicho Cuerpo, siempre que cuenten en su historial con tres ó mas hechos de armas y reunan los demás requisitos que previene la circular del referido Cuerpo de 10 de Septiembre de 1912 (D. O. número 209), y cuyo curso quedó en suspenso por Real orden circular de 24 de Marzo último.

### El general Echagüe

Mejora rapidamente del enfriamiento que sufre, y hoy despachó ya con los jefes de sección, aunque sin salir por prescripción facultativa de sus habitaciones particulares del ministerio de la Guerra.

Se cree que en la próxima semana reanude el conde del Serrallo su vida normal.

NUEVO GENERAL

### D. José Donat y Mora

Nació en Enero de 1856 é ingresó en la Academia de Artillería el año 1870, siendo promovido al empleo de alférez alumno en Octubre del 72.

A petición propia obtuvo su separación de dicha Academia en Junio de 1873, volviendo á la misma en Octubre del propie año.

Promovido á teniente de Artillería en Mayo de 1874, fué destinado al tercer regimiento á pie.

Hallándose destacado en Cervera, rechazó los días 5 y 7 de Junio de 1875 el ataque de los carlistas á este punto, operando después hasta la pacificación de Cataluña, en Noviembre.

Por sus servicios hasta la terminación de la guerra civil, fué recompensado con el grado de capitán de ejército, ascendiendo por antigüedad á capitán en Junio de 1882.

Ascendido á comandante en 1894, pasó á servir en el 13.º

Se le confirió en Octubre de 1895 el cargo de secretario de la Comandancia general de Artillería del tercer cuerpo de Ejército, desempeñándolo hasta que en 1896 fué destinado á la isla de Cuba, donde sucesivamente se le colocó en el Parque de Cienfuegos, en el 4.º regimiento de montaña y en la Maestranza de la Habana, disponiéndose en Noviembre de 1897 que causara alta en el cuadro para eventualidades del servicio.

Hallándose con licencia por enfermo en la Península se le destinó á prestar sus servicios, en comisión, en la plaza de

En Agesto siguiente se mandó que fuese baja en el distrito de Cuba y quedase afecto al tercer Depósito de reserva de

Al ascender á teniente coronel en Junio de 1901, quedó en situación de excedente, nombrándosele, en Diciembre, ayudante de campo del capitán general de la tercera región.

Volvió á quedar excedente en Junio de 1902, destinándosele en Julio al 2.º regimiento montado y confiriéndosele en Julio el cargo de ayudante de campo del director general de la Guardia civil.

Ejerció igual cargo á la inmediación del ministro de la Guerra desde Julio de 1913 hasta Diciembre del mismo año, que se le destinó, en comisión, al minis-

Commission of the Commission o

En Marzo de 1914 fué nombrado director del Parque y comandante de Artillería de la plaza de Jaca, siendo trasladado en Mayo al tercer Depósito de reserva, y en Noviembre al sexto, en el que causó baja en Diciembre, con motivo de su ascenso á coronel y de habérsele conferido el cargo de director del Parque regional de Artillería de Valencia, en el que continúa.

En diversas ocasiones ha estado encargado, interinamente, de la Comandancia general de Artillería de la tercera re-

Cuenta cuarenta y cuatro años y tres meses de efectivos servicios.

Se halla en posesión de cruces del mérito militar, cruz y placa de San Hermenegildo y varias medallas conmemora-

#### SANCION DE LEYES

Esta mañana, la Mesa del Senado 11evó á la sanción de S. M. el Rev. las siguientes leyes:

Presupuestos generales. Idem para las posesiones españolas del

Africa occidental.

Suplementos de crédito á los ministerios de Gracia y Justicia, Guerra, Marina, Gobernación y Fomento por la suma

de 1.317.000 pesetas. Idem á Marina, Gobernación y Fomento, importantes 568.000 pesetas.

Créditos extraordinarios á Guerra, Gobernación y Hacienda, importantes pesetas 2,375.000.

Suplementos de crédito á Marina, iniportantes 1.190.000 pesetas.

Aprobando suplementos concedidos en el interregno, importantes 37.122.000

Autorizando á la Junta de Obras del puerto de Coruña para emitir obligaciones por valor de tres millones de pese-

Arbitrando recursos para terminar las obras de mejora del puerto de Se-

Reformando la ley de Casas baratas. Reduciendo el tiempo de efectividad para el ascenso de los segundos tenientes de la escala de reserva.

Obras de riego en el Alto Aragón. Casa de Correos de Santiago. Reforma de la ley de Ensanche de Ma-

drid y Barcelona. Cesion de terrenos al Ayuntamiento de Soto del Barco.

Demolición de las murallas de Jaca y de Pamplona. Cesión de bóvedas de las murallas al

Ayuntamiento de Cádiz. Cesión al Ayuntamiento del Puerto de Santa María de la basílica de San

Juan de Letrán. Permuta del convento de Capuchinos de Sevilla por terrenos de la Huerta de

Capuchinos. Ferrocarril internacional de Lérida á Saint-Girons.

UNA LEY DE GOBERNACIÓN

#### El reclutamiento en Baleares

En el «Diario Oficial» se ha publicado la ley creando en Menorca é Ibiza dos secciones delegadas y dependientes de la Comisión mixta de Reclutamiento de Palma de Mallorca.

Según se ordena en el articulado de la ley, compete á dichas secciones conocer en todos los asuntos comprendidos en los casos primero, segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto del artículo 122 de la ley de Reclutamiento, proponer á la Comisión mixta de la provincia la imposición de las multas que la misma ley señala, y tramitar y resolver los expedientes de prófugos.

La Comisión mixta del archipiélago, además de entender directamente en todas las operaciones de reclutamiento de la isla de Mallorca, tendrá á su cargo, por lo que á toda la provincia se refiere:

filas. Conceder prórrogas de ingreso en

2.º Repartir el cupo entre los pueblos del archipiélago.

3.º Remitir al ministerio de la Guerra las relaciones prevenidas en los artículos 170 y 222 de la ley.

4.º Fiscalizar é intervenir, si le considera conveniente, la marcha y regular funcionamiento de las secciones de ella dependientes.

5.° Ordenar á las secciones que le remitan relaciones numéricas, por pueblos, de los mozos alistados y clasificación que á cada uno haya correspondido, así como cuantos datos estime convenientes ó necesarios.

6.º Imponer las multas que la ley señala en el caso 9.º de su artículo 122.

Las reclamaciones contra los fallos que dicten las secciones serán cursadas al ministerio de la Gobernación, por conducto de la Comisión mixta provincial, y á propuesta de ella, el gobernador civil de Baleares señalará el día en que deben comparecer los mozos y demás interesados de cada Municipio ante la sección á que corresponda el pueblo, en la forma que preceptúa el art. 126 de

APLICACION DE LA LEY DE AMNISTIA

#### Instrucciones de Guerra

Publicada en la «Gaceta de Madrid» de 6 del actual la ley de Amnistía, se ha dispuesto que, para la aplicación al ramo de Guerra de la mencionada ley, les tribunales militares se atengan á las siguientes instrucciones:

1.2 Los beneficios que se otorgan por la lev de Amnistía de 5 de Diciembre de 1914, se aplicarán de oficio en la jurisdicción militar por los capitanes generales de las regiones, Baleares y Canarias y comandantes generales de Melilla, Ceuta y Larache con sus auditores, eyendo antes al funcionario del Cuerpo Jurídico Militar que tenga la consideración del fiscal en las cuestiones de competencia, según el Código de Justicia Militar. El Consejo Supremo de Guerra y Marina aplicará únicamente la ley de Amnistía en los asuntos en que haya intervenido en única instancia,

2.ª La aplicación de la ley de Amnistía tendrá carácter de urgente, dándose cuenta al ministerio de los procesados ó reos á quienes se hubiese aplicado sus beneficios.

3.ª Los ausentes y rebeldes sujetos á la jurisdicción de Guerra y comprendidos en la ley de Amnistia que se acojan á sus beneficios dentro del plazo de cuatro meses, podrán regresar libremente á España, á cuyo efecto los agentes diplomáticos y consulares les faciliatrán los documentos necesarios.

4.ª De las providencias que dicten el Consejo Supremo ó las autoridades militares en la aplicación de esta gracia, podrán alzarse los interesados en el término de diez días, á partir de la fecha dela notificación, ante este ministerio, que resolverá la alzada sin ulterior recurso.

## LA GUERRA EUROPEA

### Impresiones

Sigue siendo objeto de comentarios la entrevista celebrada por los reyes es-candinavos en Malmoe. Para Alemania es de una gran importancia la amistad de esos tres países; pues aun cuando no la prestasen otro servicio, pueden ser considerados como verdaderos pulmones del Imperio. Para los aliados, dada la situación geográfica de Suecia, Noruega y Dinamarca, no puede serles indiferente ninguno de los acuerdos que adopten.

Las simpatías de dichos países hacia los beligerantes no son las mismas. Dinamarca tiene resentimientos con Alemania, que permanecen aún muy vivos; Suecia, en cambio, tiene grandes afinidades con Alemania, hasta el punto de que todas las recientes reformas militares de dicho país le fueron por instigación de Alemania, que sabiamente ex-plotó el edio sueco á Rusia; y en cuanto á Noruega, era el país más ecuánime ante las influencias de los dos bandos.

Desde que estalló la guerra, Alemania inició una campaña formidable de propaganda en Suecia y Noruega. Apóstoles de ella fueron Sven Hedin, en Suecia, y Bjoern Bjoerson, en Noruega. La excitación constante de Alemania ha sido á la formación de una Confederación escandinava. De ahí la preocupación de los aliados al ver reunirse los tres Reyes. De ahí el lenguaje de mimo y halago de los periódicos franceses é ingleses, del cual da buena muestra «Te Temps», al decir que en el desarrollo de las operaciones navales se tendrán muy en cuenta en lo sucesivo los intereses de los tres países.

Sin embargo, si los aliados han podi-do ver con algún recelo la conferencia de Malmoe, tampoco los alemanes pueden contemplarla con tranquilidad. Dos incidentes han restado simpatías al Imperio en Suecia, que como decimos antes, era el país que se mostraba más favorable á Alemania. Esos incidentes son: la colocación de minas por los alemanes en el Golfo de Botania, y la consideración de la madera—principal de los artículos suecos-como contrabando de guerra.

Sometidos á tan contradictorios puntos de vista, los Reyes escandinavos habrán tenido que cumplir una misión harto difícil. Por eso se explican sus entrevistas previas con los ministros de Negocios extranjeros respectivos, Sres. Wallemberg, de Suecia, Ihlen, de Noruega, y Erik de Scavenius, de Dinamarca.

En la «nota» oficiosa del resultado de la conferencia se afirma la neutralidad de los tres países, y la conservación de la comunidad de puntos de vista en los intereses comunes. Esos intereses no son otros que los planteados por los bárbaros medios de destrucción que se utilizan en la guerra naval, por unos y por otros, que encierran la negación del clásico principio de libertad de los ma-

El respeto con que esas decisiones han sido acogidas por los beligerantes, y la consideración con que son examinadas, nos demuestran el valor grande que los neutrales tienen en la guerra presente. Es una guerra en que se equilibran tanto los factores en juego, que cualquier peso arrojado en uno de los platillos de la balanza puede implicar un cambio de transcendencia.

El primer deber de los neutrales es utilizar esa influencia, no para extender la guerra, sino para humanizarla. La inteligencia escandinava, de países que aun siendo vecinos se miraban con gran recelo, y entre los cuales había grandes prejuicios, demuestra cómo las alianzas y amistades de pueblos no pueden regirse por razones sentimentales, sino por comunidad de intereses.

La situación militar no ha sufrido cambios importantes.

#### Informes oficiales

así:

#### LAS OPERACIONES EN FRANCIA

BURDEOS, 25.—El comunicado oficial de las tres de la tarde de hoy 25 dice

«En Bélgica sólo hubo combates inter-

mitentes de artillería. Desde el Lys al Oise hemos llegado el 23 por la noche á la bifurcación de los caminos que van de Loos á Ruthire y de

Loos á Vermelles, al Noroeste de Al-Nos hemos apoderado de la parte Sureste del pueblo de Baisselle, de su igle-

sia y de una trinchera avanzada al Sur de dicho pueblo. Al Norte de Roye, en Lihu, cerca de

Lihons, hemos igualmente realizado algunos progresos por medio de ataques llevados á efecto con tal ímpetu, que por todas partes hemos conservado el terreno conquistado.

Al Sur del Oise, nuestra artillería ha desarmado las organizaciones defensivas I metrallazos.

que tenía el enemigo en la región de Bailly y sobre la meseta de Nouvron.

Sobre el Aisne y en Champagne hubo violentos combates de Artillería y varios ataques alemanes han sido rechaza-

Al Norte de Sempigneul (cerca de Barryan Bac), un ligero avance nuestro ha sido seguido de un violento contraataque enemige, que ha fracasado totalmente. En la región de Perthes y Mesnil-les-Hurlas, nuestro avance de los días anteriores ha continuado y nos hemos conso-

Al Norte de Mesnil nos hemos apoderado de un bosque fuertemente organizado por el enemigo, al Este de las trincheras conquistadas per nosotros el día 23.

Al Noroeste de Mesnil y al Este de Perthes hemos sacados al enemigo de los restos de trincheras que ocupaba todavía de la línea que habíamos tomado ante-

Estamos, pues, dueños de toda su pri-mera línea de defensa.

En Argona, en el bosque de la Gru-rie, en Begatelle, Fontainemadame y en Saint Hubert hemos rechazado cinco ataques y conservado nuestro frente.

Entre la Argona y el Mosa, á pesar de la nieve y de la niebla, hemos progresa-do sobre el frente de Bourenilles y Vau-

En la región de Cuisy, en el bosque Forges, nuestra artillería pesada, sujetando á las baterías y ametralladoras enemigas, permitió á nuestra infantería dar un salto adelante sobre la orilla derecha del Mosa.

Los alemanes han bombardeado el pueblo de Come, al Sur del bosque de Consenvoye, y nos hemos establecido en el bosque d'Ailly y en el de Apremont, donde nuestra artillería obligó al enemigo á evacuar varias trincheras.

En los bajos de los Vosgos hemes avanzado hasta 1.500 metros de Cirey-sur-Vo-

BURDEOS, 25.—El parte oficial de las diez de la noche de hoy dice así: «Un ligero avance delante de Nieu-

Hacia Notre Dame de Lorett (Norte de Lens), un ataque enemigo ha sido rechazado. Esta mañana hemos tomado una nueva trinchera cerca de Pinsaleine y nos hemos sostenido en ella á pesar de varios contraataques del enemigo. La noche última, el enemigo atacó vigoro-samente á Zete de Faus, en les Vosgos, no obteniendo éxito.»

#### La lucha en Rusia

Comunicados oficiales rusos.

SAN PETERSBURGO, 24.—Hoy se han publicado los siguientes partes oficia-

«En la jornada del día 22, las operaciones realizadas en todo el frente fueron favorables para las tropas rusas, especialmente en las orillas del Drina y del Dounaiotz y en los Cárpatos.

Durante el día y la noche del 22 los alemanes reconcentraron todos sus esfuerzos para atravesar los ríos Bzoura y Rask, dando violentos ataques en direccion de Mistrzswice Bolimows y contra el centro de Sharnewice, siendo contenidos por las fuerzas rusas, que revistieron el violento empuje de los alemanes, rechazándoles á sus antiguas posiciones de los ríos, con pérdidas considera-

Continúa encarnizadísimo el combate en la orilla izquierda del Pilitza, en cuya orilla derecha progresamos.

En la región de Npoyzno y en Galit. zia continúan nuestros éxitos.

Oficialmente se ha confirmado que al Sur del Vistula, en los días 20 y 21 de este mes, hicimos prisioneros á 66 oficiales y 5.600 soldados, apoderándonos de tres cañones y diez ametralladoras.

En los Cárpatos perseguimos á los austriacos, que se baten en retirada, haciéndoles el día 22 prisioneros á 30 oficiales y 1.500 soldados.»

SAN PETERSBURGO, 25.—Un parte oficial publicado hoy dice así:

«En la noche del día 23 y cerca de Sochaczew, los rusos derrotaron completamente á las numerosas fuerzas alemanas que habían pasado el Bzura aniquilaron á un regimiento.

Los rusos, en un encarnizado combate que libraron sobre el Pilitza y el Nida, capturaron numerosos alemanes.

Los éxitos rusos continúan al Sur del Vístula.»

#### Noticias diversas

Aeropiano alemán sobre París.

PARIS, 25.-Un aeroplano alemán intentó bombardear esta capital. Dos aviadores franceses se elevaron

inmediatamente y le persiguieron. Diéronle alcance y le destrozaron á

El aeroplano cayó, deshecho, en las El piloto y el mecánico resultaron

muertos.

Bombardeo de Nancy y de Luneville. PARIS, 25.—Un aviador alemán voló sobre Nancy, arrojando dos bombas, una de las cuales cayó sobre el Instituto, no estallando, mientras que la otra causó

daños en la estación de mercancías. Otro aviador, que echó dos bombas so-bre Luneville, destruyó varios edifi-

#### Generales á la reserva.

PARIS, 25.—Han sido pasados á la reserva, antes de corresponderles por razón de edad, los siguientes generales del ejército francés:

Coll, Legnay, Bloch, Brochin, Mollard, Woirhaye, Castelli, Martín, Sauret, Levillain, Pennequin, Lavisse, Fou-cart, Margain, Leddet, Rossignol, Ber-nard, Wignacourt, Coulliaud, Roffignac, Laurens y Colonna de Giovellina.

APLICACION DE UN DECRETO DE INDULTO

#### Destinos de desertores á Africa

En vista de un escrito del capitán general de la cuarta región, consultando si un sar-gento acogido a indulto con arreglo al Real decreto de 19 de Diciembre de 1913, debe cau sar alta como tal sargento, ó por el contrario, debe ser depuesto de su empleo, se dispone, que tanto el mencionado sargento como la demás d'ases de tropa acogidas á los beneficios del citado Real decreto, pasen á servir en Africa el tiempo que les corresponda, y como simples soldados, toda vez que, al consumar la deserción, perdieron los empleos que tenían y los beneficios del indulto no alcanzan á esos efectos.

PROTESTO DEL AMASIJO

### Si es broma, puede pasar

He leído en estas columnas (número del día 21 del actual) un artículo titulado Amasijo fantástico, en el cual y te-mando por base lo dicho por «El Ejército Español» sobre el proyecto de amalgamar, en uno solo, todos los Cuerpos auxiliares del Ejército, se hacen comentarios, que me apresuro á recoger. De disparate califica «El Ejército Es-

pañol» esa fantástica amalgama de Cuerpos que tienen cometidos tan diferen-

De absurdo califica el canard puesto en circulación, también este diario.

Y yo me pregunto, ¿quiénes serán los guasones (así he de calificarlos) ó el desocupado, que ha lanzado á la prensa esa in... fusión de flores cordiales?

No creo haya nada de cierto en ello; debemos tomarlo como una sonda individual; pere ni «El Ejércite Español», ni este diario, ni nadie, debe pensar que la amalgama sea una aspiración de los Cuerpos auxiliares.

Se desprende de lo dicho por estos diarios, que el Cuerpo auxiliar de Oficinas Militares saldría perjudicado con la reforma, anada más que ese? No.

Tengo á la vista su escalafón y el mío; y no me seduce la idea de abandonar mi cometido y mi reglamento para acogerme á otros.

En Oficinas, sería á los cuarenta y ocho años escribiente con 1.500 pesetas de sueldo; en Intendencia, á esa edad, disfrutaré—si mis cálculos no fallan tres mil pesetas de sueldo. Por lo pronto, á los veintitrés de edad, ya disfrutaba aquel sueldo, llevando cuatro años y meses de servicio. ¡Para ingresar en Oficinas hubiera necesitado llevar seis, esperar cuatro ó cinco años más y luego eternizarme en los cinco mil reales!

Como dice muy bien el articulista, cada Cuerpo tiene su especialidad; los auxiliares de Intendencia somos profesionales por la procedencia, y nuestro puesto está en los Parques de suministros y aprovisionamiento de tropas, á las órdenes de jefes del Cuerpo.

Mis aspiraciones—¿quiénes no las tiene?-son mejorar dentro del Cuerpo á que pertenezco, desempeñando los destinos que á éste están encomendados.

Esto es cuanto tenía que exponer á propósito del artículo de referencia, que es la primera noticia que he tenido sobre este asunto.

Si el artículo lo hubiera leído el próximo 28, día de Inocentes, me hubiera reído de lo lindo; pero no me cabe duda, que los inventores del canard pensaron ponerlo en circulación ese día, é impacientes lo soltaron antes.

> Si es broma puede pasar... pero á ese extremo llevada, ¡vaya con la inocentada! ¡que me van amalgamar!

Un auxiliar de Intendencia.

#### El Diario Oficial de mañana

Disposiciones que contendrá el «Diario Oficial» del Ministerio de la Guerra. que se publicará mañana.

Se dispone que desde 1.º de Enero próximo se redacten las cuentas de caudales que han de justificar los gastos del Ramo de Guerra, con entera separación por capítulo y artículo de cada una de las secciones 4.ª y 12.ª del presupuesto, conforme previene la vigente ley de contabilidad general del Estado.

Ayudantes.

Se dispone que el capitán de Artillería don Eduardo González de la Barrera, cese de Ayudante de campo del general de brigada D. Manuel de la Barrera, y nombrando para sustituirle, al teniente coronel de Artillería don Luis Sociats.

#### Gratificaciones.

Se concede la anual de 1.500 pesetas, al capitán de Estado Mayor D. Salvador Gómez Díaz Berrio, y la de efectividad, al músico mayor D. Braulio Uralde y à los capellanes primeros D. Simeón Gómez y D. Sabiniano González.

Reemplazo. Se concede el reemplazo voluntario al te-

niente coronel de Estado Mayor D. Cándido Vuelta á active. Se le concede al teniente coronel D. Antonio Tavira, comandante D. Nicomedes Alcay-

de, los dos de Ingenieros, y al escribiente de

Oficinas militares D. Gregorio García Bofill. Matrimonios. Se conceden reales licencias para contraer matrimonio à los sargentos de Infanteria don

Manuel Zamora, D. Ramón Losada, D. José Jiménez y D. Francisco Jiménez.

Uniformidad. Se recuerda la Real orden de 23 de Octubre de 1897 referente à la longitud y forma en que deben cortaree la cola y cruces do los caballos del Ejército.

RARO Y CURIOSO

#### SE HA PERDIDO UN TURCO

Dicen algunos periódicos que el día 15 llegó á esta corte, procedente de Algeciras, Hussein Avni, súbdito turco.

Hospedóse en el Hotel Oriente, y al día siguiente de su llegada manifestó que era objeto de una persecución por súbditos de nacionalidad inglesa.

El sábado desapareció del Hotel, dejando en su habitación las ropas y equipaje que llevaba, sin que, hasta el presente, hayan podido saber nada de él algunos amigos que tenía en Madrid.

Llamamos la atención de las autoridades, por si considerasen que ha llegado el caso de practicar diligencias para averiguar el paradero de dicho súbdite

#### FELICES PASCUAS

#### Un hombre herido

En la plaza del Rastro se encontraron Emilio Gutiérrez, de treinta y tres años, y Vicente Almazán, de treinta y uno, que se hallaban enemistados desde hace

Miráronse retadores, y en seguida enta blaron vivo diálogo, que terminó con los consabidos insultos mutuos.

Las palabras fueron cada vez haciéndose más agresivas, hasta que, desesperados ambos, se agarraron fuertemente y empezó una lucha á puñetazos, de la que no llevaba la mejor parte el Vicente Almazán.

Viendo éste que su contrario le dominaba por la fuerza, metió mano al bolsillo, y sacando una navaja que guardaba en él, la hundió con toda su fuerza en el pecho de su rival.

Conducido Emilio á la Casa de Socorro, le apreciaron los facultativos una herida incisopunzante, al parecer penetreinte, en la región lateroposterior izquierda del tórax.

Su estado fué calificado de gravísimo. El agresor, Vicente Almazán, fué asistido de una contusión en el labio infe-

Así que el Juzgado de guardia tuvo conocimiento del suceso, se trasladó al lugar donde se encontraban los heridos y recibió declaración á ambos.

Vicente fué conducido á la Casa de Canónigos.

#### Tres muertos y 17 heridos.

En Córdoba, Manuel Castillejo Tejero, y su mujer, Encarnación Rey Serrano, cuestionaron en la plaza de San Lorenzo, sacando el marido un cuchillo y acometiendo á la mujer, causándole una heri-

El suceso ocurrió entre cuatro y cinco de la mañana, hora en que había bas-

tante gente por la calle celebrando la Nochebuena.

Al oir las voces de auxilio, acudió un transeunte llamado Rafael Muñoz León,

saliendo á la defensa de la mujer herida, recibiendo una puñalada del marido y cayendo muerto en el acto.

Otro dos transeuntes, llamados Antonio Jiménez y Rafael Fernández Quesada, intervinieron también, con el fin de socorrer á las víctimas del asesino, siendo acometidos por éste y apuñalados, falleciendo á los pocos momentos.

Cuantas personas quisieron evitar las agresiones del bárbaro, fueron heridas. El agresor, por fin, pudo ser detenido.

En la Casa de socorro tuvieron que ser asistidas diecisiete personas con heridas más ó menos graves, causadas por el Manuel Castillejo.

Este sangriento drama ha causado en Córdoba penosísima impresión.

#### Una víctima del frío.

Al amanecer, los guardias 1.015, Bonifacio del Río, y 1.033, Benito Sánchez, encontraron, tumbado en el suelo, sin sentido y sin habla, en la plaza de la Cebada, á un trauseunte, de aspecto po-

Le llevaron á la Casa de Socorro de la Latina y los médicos de guardia certificaron que el enfermo que traían los guardias era ya cadáver.

Aunque á punto fijo no se podía determinar la causa de su muerte, ellos opinaban que era producida por el frío.

#### **GUARDIA CIVIL**

Nosotros estamos en desacuerdo con que la ley de brigadas, establecida para el Ejército, sea aplicada á los Institutos de Guardia civil y Carabineros, porque, como otras veces hemos dicho, sólo saldrian beneficiados los sargentos que es-tán á la cabeza del escalafón. Pero no dejamos de comprender que algunos beneficios de los que en dicha ley se conceden pudieran aplicársele á los sargengentos de aquellos Institutos.

No queremos hacer constar, porque sería ser nosotros más papistas que el Papa, que la Guardia civil ni Carabineros sean armas combatientes, porque sólo el sentido común podrá sacar punta á esta cuestión, pero no ocultaremos nuestra opinión modesta de que ni en los músicos ni los alabarderos son armas combatientes para tales efectos.

Lo que sí podemes decir, aun cuando no sea más que suposición nuestra, es que el señor ministro de la Guerra guarda una reserva grande respecto de la Guardia civil, y creemos que para ésta confecciona un proyecto de ley que mejorará mucho la Institución, y después de nuestra creencia sobre el particular, nos lo corrobora el hecho de dejar excluído á los dos Institutos de la aplicación de la ley para ascensos de los

sargentos del Ejército. Su afecto á la Guardia civil lo manifestó en muchas ocasiones:

«Si no existiera la Guardia civil habría que crearla.»

Estas son palabras dichas por el conde Los hechos demostrarán en su día que desde su despacho ministerial admira y recompensa á los que lealmente conquistan para la sociedad el bienestar y la se-

guridad. Sean ó no armas combatientes las de los mentados Institutos, no creemos que el insigne conde del Serrallo deje en el olvido á estos veteranos.

El tiempo nos traerá en su día los hechos como prueba de innegable afecto. Alfonso E. K. A.

## **Teatros**

Mañana domingo, à las cinco de la tarde, se verificará la décima representación del drama en dos actos, original de D. Manuel Linares Rivas, titulado «La garra», cuyo éxito alcanza cada dia mayores proporciones, y el sainete en un acto, original de los señores Cabrerizo y Jaquotot, «La cortijá de Areniva».

Por la noche, en función especial, á precios especiales, «La cortijá d'Areniya» y «La ga-

El lunes 28, por la tarde y por la noche, en función extraordinaria y fuera de abono, ambas especiales, se pondrán en escena «La Garra» y «La cortijá d'Areniya».

Se despachan localidades en Contaduría para estas funciones.

CERVANTES WESTERN ... Mañana domingo, á las cuatro y media, en función entera, se representará la hermosa comedia en dos actos, de Ramos Martín, titulada «La leyenda del maestro» y el saladisimo disparate cómico en dos actos, el segundo dividido en dos cuadros, original de García Alvarez, Muñoz Seca y Pérez Frnández, titulado «Fúoar XXI».

Por la noche, á las diez y media, en seción

doble «Fúcar XVI». Se despachan billetes en Contaduría. LABOR SANITARIA

### Una exposición

El ilustre inspector provincial de Sanidad de Alicante, doctor Gadea Pro, tan celoso de todas las observancias sanitarias, ha elevado al ministro del ramo la siguiente razonada exposición:

«Excelentisimo Señor:

Don José Gadea y Pro, inspector provincial de Sanidad de Alicante, a V. E. respetuosamente expone:

Que à la salubridad é higiene de las poblaciones producen permanente agravio las inhumaciones cadavéricas que ciertas comunidades religiosas efectúan dentro de sus conventos, sobre todo cuando aquéllos están situados en las calles más céntricas de las urbes y, por tanto, donde la densidad de la población permanente es mayor.

Lejos del sectarismo, vivo con la más arraigada convicción católica, y ésta me enseñó á saber que los despojos humanos de los que en vida fueron poderosos ó humildes, sabios ó ignorantes, buenos ó malvados, han de convertirse en polvo, y en las transformaciones de la materia no existen diferencias sociales.

Pero si perniciosos son los enterramientos de cadáveres en las proximidades de los lugares habitados, por las alteraciones que en la salud puedan producir, si la legislación obliga á construir los cementerios á distancias que oscilan entre 500 á 2.000 metros de las últimas casas de las poblaciones, apuede aceptarse, en buena lógica, que estas comunidades religiosas gocen el mundano privilegio de que los cadáveres de quienes las constituyan reciban sepultura en sus propios conventes, y aún más cuando están enclavados dentro de los pueblos?

Tenemos la firme convicción de que las sepulturas particulares en sarcófagos y mausoleos, fuera ó dentro de los cementerios, son ó la última manifestación de la soberbia y el egoísmo, ó una trivial y pueril concupiscencia de irreflexivos sentimientos.

Es decir, que si la muerte nivela las desigualdades sociales y coloca en el mismo plano à quienes ocuparon distintas posiciones y anduvieron por diferentes caminos para llegar al término de la jornada humana, todavia se quiere apartar en parajes distintos á unos de otros, llevando ante la austeridad de la muerte diferencias de clases que no existen para los más fundamentales principios de la Iglesia cató-

Que lo expuesto es esbozo sintético de mi sentir, y solo como forma de manifestar mi anhelo ante V. E., pero en ningún ca. so pretensión de iniciar nuevas enseñanzas, lo atestigua mi humilde prosapia en el vasto campo cultural, donde V. E. ocupa señalado rango.

Por ello à V. E. suplico que si lo estima acertado y conveniente para los intereses sanitarios y de equidad social, se sirva acordar que las inhumaciones de las personas pertenecientes à las comunidades religiosas que hoy gozan del privilegio de ser inhumados en sus conventos, se verifique en adelante en los lugares que V. E. estime oportuno señalar dentro de los cementerios católicos.

Exemo. Sr. Ministro de la Gobernación.-Madrid.

### Conocimientos útiles

GIRO POSTAL

Cantidad que pueden girarse. De 1 á 100 pesetas, por fracciones no menores de 5 céntimos. Un mismo remitente no puede imponer en un solo día y para una misma población cantidades que en junto excedan de 100 pesetas.

Coste del Giro - Varia según la cantidad girada. Todo gasto comprendido es:

De 1,00 á 10 pesetas, se paga 0,15 pesetas 0.20 > » 10.05 á 20 » > 20,05 á 30 > 0,25 > 0,30 ▶ 30,05 á 49 0,35 ≥ 40,05 á 50 > 50.05 á 60 0,40 » 60,05 á 70 0,45 0,50 > 70,05 á 80 > 80,05 á 90 0,55 0,60 » 90,05 á 100 »

### VILLANCIGOS DE ESTE AÑO



Cobro del giro.-Los carteros pagan los giros en el propio domicilio del destinatario, á no ser que el giro sea al portodor, ó dirigido á lista; en cuyo caso el interesado ha de ir á la Administración para percibir su importe.

Acuse de recibo: -Se obtiene mediante el abono de un sello de 20 céntimos.

Giros urgentes. - Se expiden entregando un sello de urgencia al hacer el depósito.

Giros telegrà Acos. - Se expiden si se abona la tasa del correspondiente telegrama - Estos giros pueden también ser con aviso de pago si es abona el telegrama de respuesta.

Giros á poblaciones sin oficina autorizada.—Se remiten por la oficina autorizada más próxima, y desde ésta se envía al destinatario el importe del giro, si éste no excede de 50 pesetas. Caso de ser por más de 50 pesetas, ó si no hubiese cartero en la residencia del destinatario, la citada oficina autorizada le pasará aviso para que se presente á recoger su importe.

Giros desde pablaciones que no tengan oficina autorixada. Si no pasan de 50 pesetas, se entrean al cartero para que los remita desde la ofina autorizada más próxima. El cartero librará un recibo provisional, que después canjeará por el definitivo que extienda dicha oficina.

#### Biblioteca de "Ejército y Armada"

Los periédicos de las islas Canarias, apuntes para un catálogo (1758-1876), por Luis Maifiotte. -- Precio, des pesetas.

A bordo, por Angel Guerra -- Precio, una

Los periódices de las islas Canarias, apuntes para un catálogo (1877-1897), por Luis Mafflotte. - Precio, dos pesetas.

Los periódicos de las islas Canarias, apuntes para un catálogo (1892-1905), por Luis Mafflotte. Precie, dos pesetas.

Maravillas históricas de las ciencias ocultas. — He aquí el indice: Prólogo.—Introducción.— El hechicero Tore. Las apariciones. La visión de Carlos IX. -Bilocación. -Gritos telepáticos de una muerta.—Maravillas de lamas y fakires .- Ascensión de cuerpos .- Casas encantadas.-Los presentimientos.-El mal de ojo.-El cuerpo astral.-Visión á distancia. -Fantasmas que anuncian muerte.-Sueños que se realizan .- Proyectiles misteriosos .- La vidente de Paris. -- Las brujas. -- Profecia realizada.-¿Adivino o farsante?-Las posesiones.—La adivinación.—Conclusión.

Estela de un muerto, por el marqués de la Florrida +). Interesantisimes quentos. -Precio, dos pasatas

Estudio sociológico y económico de las islas Canarias, por R. Ruiz Benitez de Lugo .- Precio, dos pesetas.

I .- Penas militares» (Graduación práctica.)—Un tomo de 164 páginas, 2,50 pesetas en rústica; 3 pesetas encuadernado.

II.- Penas comunes del Código militar» (Graduación práctica). — Encuadernada en tela, 3,50 pesetas. -- En rústica, pesetas,

III. -«La condena condicional». - En rústica, 2,50 pesetas. IV.-«Penas para militares de leyes espe-

ciales».—En rústica, 2 pesetas, VI y VII .- «Servicio militar obligatorio» (Legislación completa de reclutamiento).—En rústica, 3,50 pesetas.

obligatorie». — (Apéndice I). — En rústica, 3

IX. - «Servicio militar obligatorio» (Apéndice II), (Legislación complementaria).—En rústica 2 pesetas

### Servicio obligatorio

ateresante à Zonas, Comisiones mi tas Diputaciones, Consulades, Ayuntamientos y padres de familia

Nuestro «Servicio militar obligatorio» con

I.-Ley de bases de 29 de Junio de 1911. aclarada y comentada.

II.—Ley articulada de 19 de Enero de 1912. MI -- Instrucciones para su aplicación, de 26 de Enero de 1912.

W -Ley rectificada por R. O. de 27 de Febrero de 1912.

VI -- Indice general concordado por orden al-

Procie: 3,50 pasetas

Nuestro «Apéndice primero», que son los Formularios del Servicio militar obligato rio», centiene ciento noventa y ocho formularios que siguen exactamente el texto legal

> Mancios S.O pasatas Un éxito en el Senado

### Observaciones generales

Casi naufraga en el Senado el millón que votó el Congreso para establecer una linea regular de vapores mercantes entre Canarias é Inglaterra. Trabajaron con empeño los tres senadores canarios señores Belascoain, Castillo-Olivares é Izquierdo, para vencer la oposición á que prosperase el crédito consignado; y trabajaron con éxito. Oponíanse las minorías, acusando al Gobierno por tales iniciativas, y sostenía desde el banco azul el ministro que el millón fué propuesto por las oposiciones. Intervino muy oportunamente el señor Castillo Olivares, para consignar que la mejora de que se trata para aquel Archipiélago no era de iniciativa del Gobierno, sino que la habían demandado los representantes en Cortes por Canarias, secundados además por la minoría liberal, y convencidas, las oposiciones, de la utilidad y necesidad del planteamiento de la nueva línea mercantil Quedaron desvanecidos los obstáculos y salió adelante y fué votado el credito del millón de pesetas.

Al presente lo que LAS CANARIAS desea es que la mejora obtenida surta los apetecidos y anhelados beneficios.

Fracasaron-aún no sabemos por qué -el ampliar los estudios universitarios iniciados en La Laguna. En cambio se crean, tácitamente, dos Delegaciones de enseñanza con diez mil pesetas cada una.

VIII. - Formularios del Servicio militar | quitado el sueldo de los delegados quedan 2.500 pesetas para el resto del per-

En esta etapa parlamentaria, y en lo que se refiere á la vieja lucha provincial, han intervenido los diputados Matos, Delgado Barreto, Argente y Benítez de Lugo, y en calidad de interruptor, descomponiendo á los oradores, Betancort.

—¿...? —Buenos. Gracias.

Esperemos leer la prensa de Tenerife y de Las Palmas y ver cómo enjuicia comenta la labor de sus respectivos representantes en Cortes.

Nos abstenemos, por hoy, de comentarios que pudieran parecer apasionados No olvidamos que cuando se publicó o Reglamento de los Cabildos lo calificamo de triunfo para Las Palmas.

Entonces, airados unos colegas tiner feños, se revolvieron contra nosotros di ciendo que emitíamos esa opinión po mezquinos propósitos políticos.

Nos callamos; ni siquiera nos hicimo cargo de los ataques. ¿Para qué? Tenerif no quería oirnos.

Ahora ¿opina lo mismo? ¿En ese Re glamento triunfó Tenerife ó Las Palmas ?En las consecuencias de él sigue triun fando Tenerife ó Las Palmas?

No queremos que nos censuren. Qu contesten los cuneros... ¡Al fin que ha

CULTURA POPULAR

### Bibliotecas públicas de Madri

Conseje de Estado (Mayor, 98), de diez

Facultad de Farmacia (Farmacia, 3), d echo à cateree. Jardin Botánico (plaza de Murille), de one

Facultad de Medicina (Atocha, 104 y 106

de oche a catoree, y los domingos de nueve

Institute Geográfice (paseo de Atocha, 1) de oche a catoree.

Ministerio de Hacienda (Alcalá, 7 y 9), d echo à caterce. Museo Arqueológico Nacional (Serrano), d

diez a dieciséis, y los domingos, de nueve

Museo de Ciencias Naturales (psea de Recoletos, 20), de ocho à trece.

Real Academia Española (Felipe IV, 2) d nueve à trece. Real Academia de la Historia (León, 21), d doce à discisiete.

Archivo Histórico Nacional (paseo de Recoletos, 20), de ocho à catorce.

Facultad de Filosofía y Letras (Toledo, 45) de nueve à quince, y les dominges, de once

Escuela de Arquitectura (Estudios, 1), d ocho à doce y de catorce à dieciséis.

Escuela Industrial (San Mateo, 5), de ono à catorce y de discisiete y media à veinte media, y los domingos, de once à trece.

Escuela de Sordomudos y Ciegos (Castella-Su función será poco próspera, pues na, 60, principal), de nueve a doce.

### Espectáculos para hoy

REAL .- No hay función.

ESPAÑOL. - 10, Les semidioses y Los ehorros

COMEDIA. 10, Lo cursi.

LARA. -6,30, La señorita del almacén. 10 30 Las cacatúas.

APOLO -6, Te la debo, Santa Rita! Amalia

10, La sombra del molino. 11,15, El día de Reyes y Amalia Molina.

ZARZUELA.-6, Las golondrinas. PRICE. - A las 5,30, El espía.

10, El espía.

ESLAVA. -6, Papaito. 10 30 El audaz.

COMICO. - 6, Los nervies y La suerte perra. 10,15 Los nervios y La suerte perra.

NOVEDADES. -6, Almas bohemias. 7,15, En busea de los novios. 9,15, Arriba la ligal 10,15, La real hembrat 11,45, Amor y gloria.

OERVANTES. -6,30 El Pajarito. 10, Zaragatas. 11, La crisis del matrimonio.

PRINCIPE ALFONSO. Cinema de moda. De 5 á 8,30 y de 9,30 á 12,30, sección popular á mitad de precio. l'odos los días estrenos. Todas las noches funciones populares, Butacas, 0,30; palcos 2 pesetas.

TRIANON-PALACE Tarde y noche, sinematógrafo selecto. Precios populares.

BENAVENTE. -- De 5 y 12,30, sección continua de cinematógrafo. - Sensacionales películas. Todos los días, estrenos.

COTIZACIONES DEL DÍA 19

e	FONDOS PÚBLICOS	PRECIO
9	4 POR 100 PERPETUO INTERIOR	Lap control
-	Fin corriente	00 00
el	AL CONTADO Serie F de 50.000 ptas. nomls.	73 25
	> E de 25.000 > > D de 12.500 > >	73 25 75 95
r	> C de 5.000 > 3 > B de 2.500 > 3 > A de 500 > 3	76 50 77 75 78 80
e e	» GyHde 100 y 120 » En diferentes series	77 50 77 80
())	A POR 100 AMORTIZABLE Serie E de 25 000 ptas. nomls.	00.00
5?	D de 12.500 > C de 5.000 > B de 2.500 > C de 5.000 > C de	00 00 00 00 00 00 00 00
e -	En diferentes series	84 75 00 00
O CO	Serie F de 50.000 ptas. nomls.	93 75
1	B de 25.000	94 25 94 25 95 00 95 00
á	» A de 500 » » En diferentes series	96 25 00 00
	BANCOS Y SOCIEDADES Cédulas hipotecarias al 4 per	oute Stro
le	100:	00 00 444 00
),	Compañía Arrend. <sup>a</sup> de Tabos. Unión de Explosivos Iberica de propiedades mine-	271 50 000 00
), å	Obligs. Valladolid Ariza, s. A. Idem M Z-A 4 por 100.	000 00 000 00 000 00
),	Idem Ferrocles, Norte España.  Banco Hispano-Americano  Acciones azucareras preferentes	00 00 00 00 42 25
9	Idem ordinarias Obligaciones de idem Banco Español del Río de la	00 00
á	Plata.  Mexicano  Soc edad Española de construcciones metálicas: Obligaciones 4 y 1/2 por 100 (2.ª hi-	000 00
e	poteca)	00 00
е	Obligaciones de 250 pesetas	00.00
	Idem de Erlanger y C.a. Idem por resultas Idem por expropiaciones interior	00 00 00 00 00 00 00
á.	Idem id. en el ensanche Deuda de Conversión y Obras municipales al 4 1/2 por 100	00 00
е	CAMBIOS	
e y	París á la vista Londres á la vista	000 00 25 90

Bilbao, Altes Horaos, 270, dinero. - Unión Resinera Espa ñola, 60, papel.—Unión Española de Explosivos, 218, dinero. -Seciedan de Industria y Comercio, 179, papel.

## CASAS COMERCIALES QUE RECOMENDAMOS A NUESTROS LECTORES

BARCELONA.-Magri y Andreu (Sociedad en Comandita). Sucesores de Magri, calle de Méndez Nuñez, núm. 14, Teléfono, número 1.136. —Hierros y metales. Fundiciones. Tubos y barras de todas clases. Planchas metálicas. Herramientas, útiles y accesorios para maquinaria. Instalaciones sanitarias. Telas metalicas. Lingotes de hierro. Flejes. Armaduras. Aleaciones.

TANGER

HOTEL CECIL

Gran lujo, servicio espléndido, escina exquisita. Preciosas vistas al mar.

ALICANTE.—E. Ravello é hijos.—Banqueros. Consignatarios de buques de vapor. Comisionistas. Servicios de cabotaje. Transportes. Fletamentos, Representaciones.

ALMERÍA. -- Antonio Ruso, Paseo de San Luis, núm. 4.—Agente de Aduanas, Censignatario.

CEUTA

GRAN HOTEL HISPANO-MARROQUI

Vistas al mar, baños, alumbrado eléctrico, interpretes, excursiones al interior, gran con-

CARTAGENA.-Nicolás Pérez y Compañía (S. en C.), Marina Española, núm. 2.-Agencia Aduanas. Despacho buques. Consignaciones. Transitos. Fletamentos. Transportes combinados para puertos Península. — Telegramas: NIPE.

GIJÓN.—Antonio Moriyon.—Servicio regulares de vapores correes entre Gijén y América, por las Compañías Mamburguesas.

> LARACHE MOTEL LUCUS

Cocinero afamadisimo, grandes habitacio

HUELVA.—F. Azqueta.—Almirante H. Pinzón, núms. 22 y 24. Teléfone, 200.—Accites minerales y grasas. Efectos navales y articulos para industrias, minas y ferrocarriles. Algodones para limpieza de máquinas. Pizarra «Uralita» incombustible para tejados. Depósi-te de las pinturas Holzapfel. Sugursal en Melilla, calle del General Pareja.

GRAN HOTEL SUIZO Real, 114.

RRINA VICTORIA HOTEL

Maison Suisse. Confort moderne.

PUERTO REAL (Cádiz) -José Pérez Cuadrado, Victoria, 1.—Dirección telegráfica «Cuadrado».— Fábrica de tejidos mecánicos, premiada en varias exposiciones. Proveedor de muchas empresas navieras,

BILBAO.—Urizar y Aldecea. — Efectos navales. Materiales y artículos para ferrecarriles. Hierros y aceros. Utiles y materiales para mineris, Grandes existencias. Fabricaciones. Rapidez, Puntualidad, Economía,

TETUÁN

K on A

COMISIONES Y REPRESENTACIONES Adolto Pables. - Accites, vinos, aguardien-

tes, licores y muebles de las mejores marcas

### JUAN AUÑON

Espadero de S. M. el Rey y A.A. R.R.

FUENCARRAL, 33

Gran establecimiento en efectos para unifor-mes de Ministre, Maestrantes, y Ordenes militares. Especialidad en casoos, espadas, sables y espadines reglamentaries y de lujo

> PARA EL EJÉRCITO Y ARMADA

#### CASA HAZEN

Fuencarral, 55 y San Bernardo, 1

**PIANOS** 

MÚSICA MECÁNICA

Ventas al contado y plazos.

### MAQUINA DE ESCRIBIR

La mejor y más fuerte del mundo: VISIBLE



DIEZ AÑOS — - DE GARANTIA

Modelos de una y dos conmuta-ciones y con juegos de tipos inter-cambiables de un solo golpe é instantáneamente.

ULTIMA NOVEDAD Modelo extrapequeño con estuche para viaje.

Tamaño: 27 por 41 por 13 cm. Peso: 5 kilos.-Precio: 500 ptas. Accesorios para todes los

sistemas.

J. ZUGASTI (S. en C.) POSTAS, 4, TIENDA

MADRID

### Historia Universal. por César Cantú

Se vende á plazos, sin fianzas.

Artes, Ciencias, Literatura, Historia, etcétera, desde la creación del mundo hasta nuestros dias 1911.

Edición Económica: 43 tomos encuaderna dos en tela inglesa, con profusión de grabados en colores y mapas.

Obra completa con un elegantisimo etager de regalo 95 pesetas à plazos de 5 pesetas men-

Edición de gran lujo (formada por 4 tomos), encuadernada con tapas de relieve y oro, impresa sobre rico papel satinado, con más de 500 grabados en colores.

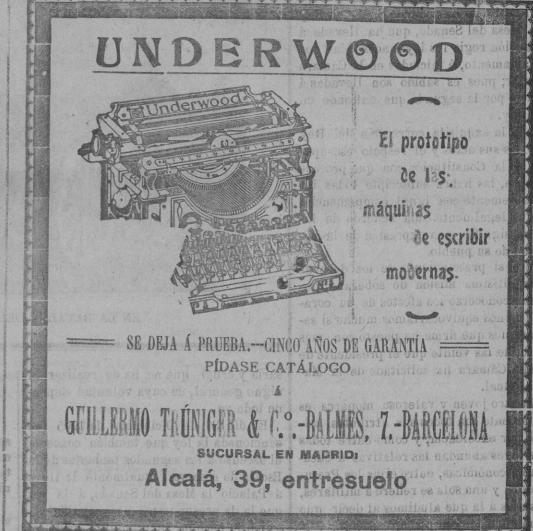
Obra completa con un elegantisimo etager de regalo 125 pesetas á plazos de 10 pesetas mensuales.

Recortese y llénese el siguiente cupon mandándole á cualquiera de las casas que abajo se mencionan y se le entregarà la obra al pagar el primer plazo.

cupón núm. 2.

Sírvase remitirme la «Historia Universal» por César Cantú, edición.... valor.... pesetas que abonaré à plazos de ptas.... mensua-

Firma.



VALENCIA

### Señores militares:

La acreditadisima marca de vinos del Excmo. Sr. Conde de Albay ha pasado á ser propiedad de DON APOLINAR MORALEDA, persona muy competente é inteligente en el negocio de vinos, y deseando que todos puedan disfrutar de la ventaja que ofrece esta casa, les hace saber que todo el que acredite ser Militar, tendrá un 10 por 100 de descuento sobre los precios corrientes que hay para el público en general.

Este descuento será en todos los vinos que lleven el nombre Albay, tanto Rioja como de la tierra.

Esta casa es proveedora de la Cooperativa Militar

Se sirve á domicilio desde ocho litros en adelante.

DESPACHO: CAMPOAMOR, 10, VINOS, MADRID TELEFONO, 2.703

Almacén de muebles y camas

## BERNARDINO SOTOCA

Exposición de comedores, alcobas y despachos en todos los estilos. Se alquila toda clase de moviliario à precios sumamente económicos, con grandes facilidades para que los muebles alquilados pasen á ser del cliente.

NOTA. Esta casa tiene un espacioso local para Guardamuebles en Chamberi con habitaciones independientes.

Hortaleza, 39, primeros.-Teléfono, 4185

LINEA DE BUENOS AIRES.—El día 4 de Diciembre caldra de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Caciz, el vapor «Infanta Isabel de Borbón», directamente para Santa Gruz de Tenerife, Mantevideo y Buenos Aires.

LINEA DE NUEVA-YORK, CUBA y MEJICO. (Servicio del Mediterrance).—El día 25 de Diciembre saldra de Barcelona, el 26 de Valencia, el 28 de Málaga y el 30 de Cáciz, el vapor «Buenos Aires», directamente para Nueva-York, Habana, Veracruz y Puerto Mejico.

LINEA DE CUBA Y MEJICO. (Servicio del Merto de España).—El día 16 de Diciembre saldra de Bilbao, el 19 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor «Alfonso XIII», directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Uostañrme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas espociajes en pasajes de ida y vuelta y también precios con-Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta y también precios con-

vencionales para camarotes de luje. LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA.—El dia 18 de Diciembre saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Maiaga y el 18 de Cadiz, el vaper «Legazpi», directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Banta Cruz de la Palma, Puerte Rice, Puerte Plata (facultativa), Habana, Puerte Limen y Colon, de donde salon les vaperes el 12 de cada mes para Sabanilla, Curacao, Puerte Cabelle la Guayra, Pouce, San Juan de Puerte Rice, Canarias, Cádiz, Barcelona, Marsella y Génova. Se admits pasaje y carga para Verzeruz y Tampico con trasbordo en Habana. Cembina por el ferrecarril de Panama con las Compañías de navegación del Pacifico, para cuyos puertes admite pasaje y carga con billetes y conocimientes directos. También carga para Puerte Barries y Cartagena de Indias con trasbordo en Coion, para Maracaibo y Gore con trasbordo en Curação y para Cumana, Caramana y Triniciad con trasbordo en Paerto Cabello.

LINEA DE FILIPIRAS. Saldrá de Liverpoet y el día 9 de Diciembre de Barcelona, habiende hesha las asaalas intermedias, el vaper «Fernando Póo», directamente para Port-Said, Sues, Co lombo, singapore, ilo ilo y Manila, sirviendo por trasbordo los puertes de la Costa oriental de Afri-

ca, de la ladia, Java, Sumatra, China, Japon y Austrelia.

LINKA DE FERNANDO POO.—El dis 2 de Diciembre saldrá de Barcelona el vapor «Isla de Panay» cen escala en Valencia y Alicante, y el de Cadia, directamente para Tángor, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Statta Crux de Tenerife, Sauta Cruz de la Palma, domás escalas interme-

Regreso de Esmando Póo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en ei viaje de ida.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da aiojamiento muy comodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado ser-

También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por lineas regulares. La empresa puede asegurar las mercancias que se embarquen en sus buques. Para renajas á familias, precios especiales por camarotes de lujo, rebajas en pasajes de ida y vuelta y demás informes que pueden interesar ai pasajero, dirijirse á las Agencias de la Com-

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los Retes de exportación.—La Compañía hace

rebajas de 30 por 100 en 10s fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servició de Comunicaciones Maritimas. Servicios comerciates, -La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía

encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregades y de la cologación de los articulos cuya vonta, como ensayo, descen hacer los Experiederes.

SERTICIO ESPECIAL.—Limes Brasil-Plata.—El día 18, saldrá de Bilbao y Santander, el el 18 de Cidos y Cornas, el 12 de Tigo, el 11 de Lieboa y el 23 de Cidos, El vapor (Monserrat), Especio para mis daneixo, mentevidos y Basacs Aires.

### - SOBRE - MONEDERO -

para circulación por correo de valores en metálico. Servicio postal eficial. Circula certificado entre todos los puebles de España y costa de Africa. Es lo más cómodo y seguro para enviar hasta 50 pesetas en toda clase de moneda. El Estado abona lo declarado, caso de extravie. En los estancos y Administraciones de Correos, à 25 céntimos.

Oficinas, GOYA, 6, Madrid.

REPARACIONES DE MAQUINAS DE ESCRIBIR Y CALCULAR

Angel Crecente

GARANTIZO TODAS LAS REPARACIONES

Canizares, 2, 4 y 6, estresuelo.

(TINTAS PARA ESCRIBIR)



## COMPAÑÍA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: DOCE millones de pesetas efectivas

COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

Agencias es todas las provincias de España, Francia y Pertuga 48 AROS DE EXISTENCIA

Segures centra la vida.—Segures centra incendies Alcaiá, 43.—OFICINAS: Caballero de Gracia, 6e

COMPANÍA VALENCIANA

SERVICIOS OFICIALES Y COMERCIALES PTOQ COME

LINEA, DE MALAGA-MELILLA. - Salida de Melilla todos los días á las 19. Llegadas á Melilla, todos los dias al amanecer.

LINEA DE ALMERIA, VALENCIA Y BAR-CELONA. Salidas de Meilla tedos los martes, llegando à Vaiencia todos los jueves al medie dia, donde trasbordara el pasaje al vapor «Domicilio, que sale á las 6 de la tarde, para llegar los viernes al amanecer á Barcelona. Salidas de Barcelona todos los jueves á las 8 de la tarde, trasbordando el pasaje al vapor que saldrá de Valencia les viernes para les puertes de Alicante, Cartagena y Almeria, llegando á Molilla todos los martes.

LINEA DE CANARIAS.—Salidas de Molilla para Canarias y escalas, los días 7 y 22 á las 12. Llegadas á Melilla de Canarias y escalas, los días 12 y 31 ó 1.º. Salidas de Melilla para Bar-celona y escalas, los días 16 y 31 ó 1.º á las 12. Llegadas de Barcelona y escalas, los días 7 y 22. LINEA DE CHAFARINAS.—Salidas de Mefilla para Restinga, Cabo de Agua y Chafarinas, los lunes y jueves, á las 12. Llegadas de Chafarinas, Cabo de Agua y Restinga, martes y sá 102

LINEA DE PENONES.—Salidas de Melilla para Peñón y Alhucemas, los martes y sábades, a las 19. Llegadas de Peñón y Alhucemas, los

nitracles y domingos. LINEA DE CEUTA.—Salidas de Melilla, todos los miércoles, á las 12, para Alhucemas, Penón, Río Martín y Ceuta, saliendo de Ceuta para Melilla, los juevez á las 8 de la noshe.

LINEA DE ITALIA FRANCIA. - Servicio dio semanal, con vialo directo de Barcelena a Sallita Pidansa stimerarios.

ESQUELAS

PARA FUNERAL Y ANIVERSARIO Se reciben en la Administración de este